CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
No. 276-2025 PS

INFORMACIÓN GENERAL

PRESTACIÓN SERVICIOS	*276-2025-PS*			
NOMBRE CONTRATISTA	*JAVIER AUGUSTO SIERRA URIBE*			
C.C. No.	*15424083*	**DIRECCIÓN:**	*Calle 14 # 55AC-138, apto 404, Ipanema*	
CORREO ELECTRÓNICO	*javiersierrauribe@gmail.com*	**Teléfonos**	**Fijo**	*(604) 5781449*
			Celular	*3147388959*
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*Mónica Valencia Duque*			
PERIODO DE COBRO	*Diciembre 01 al 30 diciembre de 2025*			

INFORME FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O ORDEN DE COMPRA

Obligaciones específicas del contrato

En el presente informe corresponde al sexto periodo y final donde se hace mención amplia y detallada de las actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, veamos:

1. Actividades que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones 1 y 3:

Obligación 1. *Brindar apoyo técnico en el proceso de revisión, ajuste y complementación de la propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional, integrando las necesidades actuales de la entidad y los intereses de los grupos de valor.*
Obligación 3. *Apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional, y acompañar su difusión interna para facilitar la implementación y fomentar la apropiación institucional.*

Plasmo el resultado y cumplimiento de estas dos (2) obligaciones, donde se consolida el ejercicio participativo de los colaboradores de la Empresa en el propósito de formular/proyectar colectivamente la nueva Visión y Misión de esta para el futuro próximo, se aportó conocimiento, experiencia, buenas prácticas y expectativas estratégicas, culturales y tecnológicas, con marcados enfoques en cambios tecnológicos, la inteligencia Artificial ,la sostenibilidad ambiental y de energías renovables, estos son, las versiones propuestas de Misión y Visión partiendo de la actual descripción y alcance de cada una y sumando los aspectos propuestos para las mismas.

Visión actual
Para el año 2025, seremos reconocidos en el país como un atractivo aliado estratégico de entidades públicas y privadas, por ofrecer soluciones tecnológicas, de gestión de datos y de seguridad y convivencia ciudadana, garantizando integralidad, innovación y sostenibilidad, a través de proyectos especializados.

Insumos/aportes para la VISIÓN Futura: Existe consenso en que la visión debe reformularse y actualizarse para:
- *Destacar innovación tecnológica, IA, transformación digital y soluciones inteligentes.*
- *Proyectar crecimiento regional y nacional.*
- *Incluir sostenibilidad ambiental y valor social.*
- *Resaltar la identidad empresarial, reconocimiento y posicionamiento.*

Propuesta de visión al 2030, destacando explícitamente los tópicos planteados en los talleres de co-creación:

Versión 1
Para el 2030, seremos líderes regionales y nacionales en **soluciones inteligentes** *basadas en* **innovación tecnológica, Inteligencia Artificial (IA) y transformación digital,** *fortaleciendo la seguridad y la convivencia ciudadana, desarrollando proyectos especializados que generen* **sostenibilidad, valor social** *y una* **identidad empresarial sólida, posicionándonos como el aliado estratégico de referencia** *para entidades públicas y privadas que buscan modernizar sus modelos de gestión y avanzar hacia entornos más seguros, eficientes y confiables.*

Versión 2
Para el año 2030, seremos líderes regionales y nacionales en **soluciones inteligentes** *basadas en* **innovación tecnológica, inteligencia artificial y transformación digital.** *Fortaleceremos la seguridad y la convivencia ciudadana mediante el desarrollo de proyectos altamente especializados que promuevan la* **sostenibilidad, generen valor social y consoliden una identidad empresarial sólida.** *De esta manera, nos* **posicionaremos** *como el* **aliado estratégico de referencia** *para las entidades públicas y privadas que buscan modernizar sus modelos de gestión y avanzar hacia entornos más seguros, eficientes y confiables.*

Versión 3
Para el año 2030, consolidaremos nuestro **liderazgo regional y nacional** *como entidad referente en* **soluciones inteligentes sustentadas en innovación tecnológica, inteligencia artificial y transformación digital.** *Impulsaremos la seguridad y la convivencia ciudadana mediante proyectos de alto impacto que integren* **sostenibilidad, generen valor público y fortalezcan nuestra identidad empresarial.** *Así, nos convertiremos en el* **aliado estratégico preferido** *por entidades públicas y privadas que buscan transformar sus modelos de gestión y habilitar entornos más seguros, eficientes y confiables.*

Misión actual
Suscribir convenios con diferentes entidades públicas y privadas, a fin de liderar, promover e implementar proyectos en materia de logística en seguridad, procesos tecnológicos e infraestructura eléctrica, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, a través del desarrollo e integración de elementos tecnológicos que permitan construir ciudades inteligentes en seguridad.

Insumos/aportes para MISIÓN futura: Se identifica coherencia con el propósito organizacional actual, pero se requieren ajustes:
- *Pasar de "suscribir convenios" a desarrollar soluciones y proyectos.*
- *Visibilizar la relación con clientes y comunidad, resaltando cercanía, respuesta oportuna y servicio confiable.*
- *Reconocer la amabilidad, la innovación y la sostenibilidad como principios del servicio.*

Además, debe incluir la ampliación del portafolio: infraestructura eléctrica, movilidad, seguridad integral y energías renovables.

Propuesta de Misión 2030, destacando explícitamente los tópicos planteados en los talleres de co creación:

Versión 1
Desarrollar soluciones y proyectos integrales *en seguridad, logística, infraestructura eléctrica, movilidad y* **energías renovables,** *fortaleciendo nuestra capacidad para responder de manera oportuna y confiable a las expectativa y necesidades de nuestros aliados estratégicos, clientes y de la comunidad en general, prestando un servicio basado en la* **amabilidad, la innovación y la sostenibilidad,** *integrando tecnologías avanzadas y sistemas inteligentes que contribuyan a mejorar la calidad de vida ciudadana y al desarrollo de* **ciudades inteligentes en**

seguridad, *consolidándonos como un aliado estratégico en la transformación del entorno urbano.*

Versión 2
Desarrollar **soluciones y proyectos integrales** *en seguridad, logística, infraestructura eléctrica, movilidad y* **energías renovables**, *fortaleciendo nuestra capacidad para responder de manera oportuna y confiable a las expectativas y necesidades de nuestros aliados estratégicos, clientes y de la comunidad en general. Prestamos un servicio basado en la* **amabilidad, la innovación y la sostenibilidad**, *integrando tecnologías avanzadas y sistemas inteligentes que contribuyen a mejorar la calidad de vida ciudadana y al desarrollo de* **ciudades inteligentes en materia de seguridad.** *Con ello, nos consolidamos como un aliado estratégico en la transformación del entorno urbano.*

Versión 3
Desarrollar **soluciones y proyectos integrales** *en seguridad, logística,* **infraestructura eléctrica, movilidad y energías renovables**, *mediante la implementación de* **tecnologías avanzadas, sistemas inteligentes y prácticas operativas de alto estándar**. *Fortalecemos nuestra capacidad institucional para responder de manera oportuna, confiable y eficiente a las expectativas de nuestros aliados estratégicos, clientes y de la comunidad. Prestamos servicios con enfoque en* **innovación, sostenibilidad** *y experiencia del usuario, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a la optimización del entorno urbano y al desarrollo de ciudades inteligentes.*
Conclusiones

- *Los equipos visualizan una ESO fortalecida tecnológicamente, con mayor impacto social, expansión territorial, cultura colaborativa y calidad humana.*
- *La actualización del Direccionamiento Estratégico deberá reflejar innovación, expansión, sostenibilidad, empatía y orgullo por pertenecer.*
- *Este proceso deja una base sólida y legítima para la formulación definitiva de los nuevos enunciados del marco teórico corporativo.*
- *El equipo humano expresa el deseo de sentirse parte de "la mejor empresa de seguridad", con orgullo, bienestar y estabilidad laboral*

2. Labores para acreditar el cumplimiento de la Obligación 2:

Obligación 2. *Asistir técnicamente en el fortalecimiento y ajuste del Sistema de Procesos Organizacionales, mediante la revisión de su estructura, documentación y articulación con el modelo operativo institucional.*

Para cumplir con esta obligación, tenemos documentada la tercera la tercera (3ra) versión como propuesta que debe ser revisada y analizada en reunión del Comité institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) para su aprobación y posterior adopción, versión que busca consolidar una herramienta práctica que refleje la revisión, ajuste y estandarización de los diez (10) procesos y sus procedimientos institucionales. Este documento, producto del trabajo colaborativo entre líderes y empleados, promueve la interacción entre las distintas áreas de la organización, apoyando la implementación del modelo de gerencia por procesos dentro del Sistema Integrado de Gestión -SIG de la Empresa y desarrollado igualmente, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. (Evidencia 1)

3. Actividades ejercidas para dar cumplimiento a la obligación 4:

Obligación 4: *Apoyar la actualización del mapa de riesgos institucional, a partir de los procesos priorizados y en articulación con la Política de Gestión del Riesgo.*

Para la actualización del mapa de riesgos institucional se tiene en fase de consolidación la nueva matriz

(parametrizada), tenido presente mínimamente lo establecido en las guías No 5 de diciembre de 2020, y la No 7 de agosto de 2025, esta última establece lineamientos para la actualización de la administración de riesgos de entidades públicas desde una gestión integral, donde un determinado proceso puede incluir uno (1) o varios de los riesgos de la actual tipología: Riesgos Generales de la Gestión u operativos, Riesgos para la Integridad Pública o de corrupción, Riesgos Fiscales y Riesgos de Seguridad de la información y del comunicaciones y se mantiene la estructura conceptual de administración de los diferentes riesgos, con precisiones en los siguientes aspectos:

- *Ajustes en definición del riesgo y otros conceptos relacionados con la gestión de estos.*
- *Se articula la institucionalidad de MIPG con la gestión del riesgo.*
- *Identificación del riesgo, se estructura propuesta para la redacción del riesgo.*
- *Se amplían las tipologías de riesgo.*
- *Valoración del riesgo: se precisa análisis de probabilidad e impacto y sus tablas de referencia, así como el mapa de calor resultante.*
- *Para el diseño y evaluación de los controles se ajusta tabla de calificación.*
- *Se reubica y precisan las opciones de tratamiento del riesgo.*
- *Se incluyen indicadores clave de riesgo.*
- *Se precisan términos y uso relacionados con los planes de tratamiento del riesgo.*
- *Se incluye en la caja de herramientas una matriz para el mapa de riesgos.*
- *Se amplía el alcance de la seguridad digital a la seguridad de la información.*

Hoy, se cuenta con la revisión y validación por los diferentes líderes y responsables de los riesgos en la nueva matriz de los procesos de: Gestión Documental, Gestión de Comunicaciones y Gestión del Direccionamiento estratégico (Evidencia 2)

4. Actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la obligación 5:

Obligación 5: *Brindar asistencia técnica en la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hacia el nuevo Plan de Transparencia y Ética Pública, conforme a los lineamientos emitidos por los organismos de control.*

La Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", creó instrumentos para garantizar que la función pública se ejecute bajo principios de transparencia y prevención de actos de corrupción. Posteriormente, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, dando origen al Programa de Transparencia y Ética Pública, en reemplazo del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Dicha norma establece, en su parágrafo 3, que:
"La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que debe cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública de que trata este artículo, el cual tendrá un enfoque de riesgos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), o quien lo sustituya, deberá armonizarse con el Programa de Transparencia y Ética Pública."

En cumplimiento de este mandato, la Secretaría de Transparencia expidió el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, fijando como plazo máximo de implementación del programa en todas las entidades del orden territorial el 26 de agosto de 2026., la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. presentó y aprobó su plan con su respectivo CRONOGRAM DE ACTIVIDADES Y LOS RESPONSABLES (líderes o instancias) para desarrollar las etapas que lo conforman: Formulación (con sus componentes transversal y programático), validación, consolidación, aprobación y

publicación. Todas estas acciones se orientan a promover la transparencia y la ética pública en cada uno de los servidores y colaboradores de la Empresa.

En ese orden de ideas y para dar cumplimiento al cronograma establecido, se tienen planteadas las actividades y acciones correspondientes a la primera fase de la etapa de formulación, fase que constituye el punto de partida/inicio del Programa en su Componente Transversal: Este componente está dedicado a garantizar la implementación del PTEP en la cultura organizacional de la Empresa y sus dinámicas institucionales a través de las siguientes acciones: DECLARACIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE. (Evidencia 3).

Para constancia, se firma el presente informe:

Javier Augusto Sierra Uribe
Contratista

Mónica Valencia Duque
Supervisor

Anexos:
Evidencia1: Tercera versión, MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS- 2025
Evidencia 2. Mapa de riesgos por procesos según guía No 7 del DAFP, procesos: Gestión Documental, Gestión de Comunicaciones y Gestión Direccionamiento Estratégico
Evidencia 3: Inicio de la formulación del PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA, ESO 2026